

Aprocom anima a los comercios a denunciar en su sede los robos y daños en los escaparates

APROCOM ha acordado con la Subdelegación del Gobierno, una serie de medidas para agilizar el procedimiento a la hora de formular las denuncias por parte de sus afiliados, con la idea de evitar en lo posible las esperas en la Comisaría y la demora para la obtención de huellas dactilares por parte de la Policía científica, así como, para reducir el número de veces que los afectados han de acudir al Juzgado para la práctica de diligencias exigidas por la Ley.

En caso de ser víctima de un robo en su establecimiento, el comerciante podrá acudir a APROCOM en donde podrá rellenar un modelo de denuncia, y desde allí, ser remitido después a la Comisaría de Policía competente.

APROCOM recuerda que el derecho de denunciar ha de ejercerse por los perjudicados en todo momento, pues además de ser requisito imprescindible para reclamar, su omisión daría lugar a la impunidad del delito y a que las estadísticas no reflejen el verdadero índice de hechos delictivos; por ello recomienda expresamente se sigan formulando denuncias.

Por lo que respecta a los Juzgados, APROCOM pretende se supriman en todos los Juzgados las comparecencias y diligencias con el comerciante, no absolutamente necesarias y dotándose así de la máxima agilización de los procesos judiciales, sin pérdida de garantías para los imputados.

Por último APROCOM quiere informar que, por acuerdo de su Junta directiva, la Confederación se personará como acusación popular en todos aquellos procedimientos penales de los que tenga constancia, en los que hayan sido víctimas nuestros establecimientos comerciales.

Sevilla, 21 de septiembre 2010.